MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín Antioquia, 07 de marzo de 2025

AL: **SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA Y EL ACTA DE INICIO DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312-DMMED-2025**, CUYO OBJETO ES EL "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD GRUPO 4 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA y GRUPO 6 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025**".

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312-DMMED-2025 cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD GRUPO 4 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA y GRUPO 6 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025", celebrado con ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO, con NIT. 890.983.816-1, representado legalmente por la señora **ALBA DORIS ROJAS SILVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **43.502.924** expedida en **Medellín**, ubicada en la Dirección **Carrera 50C No. 59-87** Medellín, Tel: **(604) 2921140 - 3117292579**, correo: financiera@asociacionamigos.org - direccion@asociacionamigos.org.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo

cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 160.000.000.00)** IVA INCLUIDO

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

TC. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía No.52451269, Correo: zuliperez2009@hotmail.com
Numero de Celular: 3103053971
NOTIFICADO

Vo. Bo: PS. ABG. Ghislaine Patricia Moya Herrera
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios